REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ordinario Laboral Primera Instancia
DEMANDANTE	Luis Alberto Muñoz López
DEMANDADO	Ayuda Técnica y de Servicios S.A.S. y otros
RADICADO	05697 31 12 001 2019-00044 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aplaza audiencia y fija nueva fecha
PROVIDENCIA	Auto Sustanciación No. 106

En este proceso se fijó fecha para la celebración de la audiencia de práctica de pruebas, alegaciones y juzgamiento, el próximo martes 21 de septiembre de 2021, la cual se programó, en principio, de manera presencial, atendiendo la petición de la parte actora.

Ahora bien, deberá recordarse que actualmente las diligencias presenciales deben respetar unos aforos máximos, los cuales no pueden cumplirse en este caso concreto teniendo en cuenta la cantidad de personas que serían citadas a la audiencia programada dentro de este expediente, donde, no sobra agregar, que este Juzgado tampoco cuenta con Sala de audiencias que permita siquiera realizarlas con el distanciamiento mínimo entre personas y cumplir con ello tal recomendación de bioseguridad.

Por lo anterior, la audiencia en comento no puede realizarse de la manera rogada por la parte demandante, donde, la misma tampoco puede celebrarse de manera remota y virtual por adicional a lo expuesto, este Despacho no cuenta con los medios suficientes, ni la banda ancha de internet apropiada para evacuar con fluidez, nitidez y seguridad ninguna vista pública, pues, a pesar de

las varias peticiones y de múltiples requerimientos elevados al Consejo Superior de la Judicatura, apenas este mes se empezó a dotar al Juzgado con tres computadores que no se han terminado de instalar, lo que dificulta la realización de la audiencia programada para el día de mañana mientras culminan tales labores y operaciones de orden técnico.

Por lo tanto, se señala como nueva fecha para celebración de la audiencia dentro de este expediente, **el próximo LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M., siempre y cuando las circunstancias de orden técnico y de bioseguridad lo permitan.** Por Secretaría notifiquese a las partes lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

El anterior auto se notificó por Estados N°____ hoy a las 8:00 a. m.
*El Santuario ___**21**__ de _**Septiembre**_____ **del año** _**2021**_____*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario